

**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.**

La Dorada, Caldas, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: LUZ ELVIA VANEGAS RAMIREZ  
Demandada: MARIBEL ACEVEDO GRANADA  
Radicación: 17380 40 89 005 2018 00426 00  
Sustanciación: 739

Póngase en conocimiento de las partes el Oficio No. 562 de fecha 21 de julio de 2020, a través del cual el Juzgado Segundo Promiscuo de esta Municipalidad informa que el embargo del salario de la señora MARIBEL ACEVEDO GRANADA continúa vigente para el proceso de la referencia, toda vez que dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado con el número 2018-00263 adelantado en ese Despacho en contra de la aquí demandada se decretó la terminación por pago total de la obligación.

**NOTIFÍQUESE;**

